



MODULO DE CONSULTA (SIRECI)

Fecha de Generación de Reporte: 2026-01-21 17:24:12

Tipo : TRANSMISIÓN

ENTIDAD : 114 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG -

Formulario : 400 F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

Fecha de Recepción : 2026-01-21 17:23:42

INFORME : 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Fecha de Corte : 2025-12-31

Número de Radicación : No Cargado

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

COD_FILA	(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(8) CÓDIGO HALLAZGO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
1	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H3-D3_Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales: En revisión a los expedientes de procesos sancionatorios ambientales relacionados a continuación No.4390; No.4683; No.4555; No.4651; No.3897; No.4653; No.4320; No.4314 y No.4557, se evidencio el incumplimiento de corpamag a los términos previstos en las normas del PACA.	Se presenta por deficiente gestión administrativa y dilación de los procesos administrativos sancionatorios ambientales, relacionados con las infracciones ambientales identificadas en el territorio.	Fortalecimiento del control en el trámite de la investigación	Presentación de un informe semestral de avance	Informe	2	2021/12/17	2026/12/31	263	1	Se evidencian actuaciones dentro de cada uno de estos expedientes. Con respecto exp.4320 aún se encuentra en gestión (Auto 1596 -26/11/25 por medio del cual se apertura periodo probatorio. Hallazgo Audit.Interna/25.No fueron efectivas las acciones. Quedó en nuevo plan de Mejoramiento.
2	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H25-A25-D18Conserv. y Protección a la Biodiversidad. Corpamag ha otorgado concesiones de agua superficial sobre los ríos que aportan agua dulce y desembocan en la CGSM sin conocer su caudal o en algunos casos la inf. resulta desactualizada; las acciones sancionatorias no han sido conducentes a la protección de la biodiversidad y que se relaciona con la Captación ilegal del rec. hídrico.	Inobservancia de las funciones misionales de Corpamag-Ley 99/1993, los objetivos incumplidos establecidos ley 165 de 1994, suscrito por Colombia, incumplimiento Decretp 2811/1974 y la poca efectividad de la acción sancionatoria ley 1333/2009	Fortalecimiento del control en el trámite de las investigaciones sancionatorias	Presentación de un informe semestral de avance	Informe	2	2021/12/17	2026/12/31	263	1	Se evidencia informe de avance de las actuaciones en los procesos sancionatorios, con corte 31 de diciembre de 2025. Hallazgo Audit.Interna/25.No fueron efectivas las acciones. Quedó en nuevo plan de Mejoramiento.
3	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H5.D1.OI1.Cartera Sobretasa Ambiental al Predial. Según información suministrada por Corpamag, se estableció que la cartera por concepto de la sobretasa ambiental al predial, asciende a \$835.610.798, de los cuales \$631.036.222 corresponde a vigencias anteriores y \$204.574.576 a la vigencia 2018.	No obstante, las gestiones y las acciones de cumplimiento ejercidas por la Corporación, los municipios con	Seguir fortaleciendo el control financiero para la identificación de intereses moratorios	Revisión trimestral de la información registrada por los municipios en el CHIP y/o certificaciones de	Informe	2	2021/07/01	2025/12/20	233	2	Remiten inf.sobre estado cartera sobretasa amb.al predial a 30 sept. y 30 diciem/25,así como correos, of.requerimiento, de

				excepción de San Zenón y Santa Ana, persisten en la cultura de no transferencia de los recursos por este concepto, que por Ley le corresponden a la Corporación.	causados por el pago extemporaneo de la sobretasa ambiental	recaudo, y requerimiento del pago de la transferencia de los recursos recaudados por concepto de sobretasa ambiental al impuesto predial.						constitución en renuencia dirigidos alcaldías, archivo excel revisión reporte CUIPO municipios y los of. donde se informa diferencias entre lo certificado y reportado en CUIPO. Cartera vig. ant. asciende a más de \$1,770 millones.	
4	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H5.D1.OI1. Cartera Sobretasa Ambiental al Predial. Según información suministrada por Corpamag, se estableció que la cartera por concepto de la sobretasa ambiental al predial, asciende a \$835.610.798, de los cuales \$631.036.222 corresponde a vigencias anteriores y \$204.574.576 a la vigencia 2018.	No obstante, las gestiones y las acciones de cumplimiento ejercidas por la Corporación, los municipios con excepción de San Zenón y Santa Ana, persisten en la cultura de no transferencia de los recursos por este concepto, que por Ley le corresponden a la Corporación.	Seguir Remitiendo y conciliando con el área Jurídica la información de municipios en mora por concepto de sobretasa ambiental, con el fin de permitir el análisis e inicio de las acciones de cumplimiento que correspondan.	Remisión y conciliación de cartera morosa con el área Jurídica.	Informe	2	2021/07/01	2025/12/20	233	2	Se evidencian conciliaciones entre Gestión de Recuado y Oficina Jurídica. Mediante correo del 27 de octubre/2025 informan que se dió inicio a tres (3) incidentes de descatos en contra de los Municipios de Cerro de San Antonio, San Sebastián de Buena vista y Remolino.
5	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H17.A17.D17. Medidas preventivas, cumplimiento térm. procesales y sanciones. Los Proc. Adm. Sanc. adelantados por Corpamag no cumplen con la razón de ser prevent. y correctiva, la cual debe ser aplicada con el propósito de enmendar el daño ocasionado por los infractores a los rec. nat. y el medio amb, reflejan la falta de diligencia de los principios rectores: efectiv, eficacia, economía y celeridad	La desarticulación de las dependencias técnica y jurídica y la ausencia de mecanismos de control a los procesos sancionatorios ambientales, provocan el desconocimiento y pérdida de la trazabilidad del proceso por parte del personal asignado para la apertura o iniciación y posible sanción a los daños ambientales causados.	Fortalecimiento del control en el trámite de las investigaciones sancionatorias	Presentación de un informe semestral de avance	Informe	2	2021/12/17	2026/12/31	263	1	Se evidencia informe de avance de las actuaciones en los procesos sancionatorios, con corte 31 de diciembre de 2025. Hallazgo Audit. Interna/25. No fueron efectivas las acciones. Quedó en nuevo plan de Mejoramiento.

6	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H18.A18.D18.Funciones de seguimiento y control a los PAS por parte de Corpamag . CORPAMAG, no realiza de manera oportuna y efectiva el seguimiento y control a los procesos sancionatorios adelantados, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad	Deficiencias en el control y seguimiento al no ejecutar de manera oportuna, eficiente y estricta los procedimientos normativos establecidos por la entidad, como sancionatorios y demás medidas que la norma les permite, en aras de prevenir, controlar, corregir y mitigar los impactos ambientales, como garante de las medidas resarcitorias frente a las afectaciones producidas al ecosistema CG	Fortalecimiento del control en el trámite de las investigaciones sancionatorias	Presentación de un informe semestral de avance	Informe	2	2021/12/17	2026/12/31	263	1	Se evidencia informe de avance de las actuaciones en los procesos sancionatorios, con corte 31 de diciembre de 2025. Hallazgo Audit.Interna/25.No fueron efectivas las acciones. Quedó en nuevo plan de Mejoramiento.
7	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H5-A-D3 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS. No se realiza de manera oportuna y efectiva el seg.y control a los procesos sanc.de acuerdo con los procedimientos admon.ambientales establecidos, teniendo en cuenta que se presentan pruebas y evidencias del daño ambiental causado al ecosistema CGSM, que reposan en los expedientes de las vig.2020 y 2021	La dificultad en el seguimiento y la pérdida de la trazabilidad frente a los PAS, ocasionan el menoscabo de la gestión de la entidad en la toma de decisiones oportunas, efectivas y representan un grave riesgo ante el deterioro persistente del ecosistema CGSM	Fortalecimiento del control en el trámite de las investigaciones sancionatorias	Presentación de un informe semestral de avance	Informe	2	2022/07/01	2026/12/31	235	1	Se evidencia informe de avance de las actuaciones en los procesos sancionatorios, con corte 31 de diciembre de 2025. Hallazgo Audit.Interna/25.No fueron efectivas las acciones. Quedó en nuevo plan de Mejoramiento.
8	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H8-D6: CUMPLIMIENTO FUNCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS PTARS RIBEREÑAS AL RIO MAGDALENA EN JURISDICCIÓN CORPAMAG - Aplicación de la función sancionatoria en los casos que aplique (PV - PSMV) . No se evidenciaron acciones preventivas, correctivas o sancionatorias contra los municipios Santa Ana, San Sebastián, San Zenón, Plato y Remolino	Debilidad en los controles de la Corporación respecto a las funciones de control y seguimiento a las PTAR, a las visitas técnicas a los vertimientos, al cumplimiento a la normatividad, al	Dar continuidad e impulso a las etapas procesales dentro de los sancionatorios en curso relacionados con permisos de vertimientos y PSMV de los municipios de Santa Ana, San	Expedir acto administrativo correspondiente a la etapa procesal en cada uno de los sancionatorios relacionados con permisos de vertimientos y PSMV de los municipios de Santa Ana, San	Actos Administrativos acorde con cada etapa procesal .	5	2023/02/01	2023/12/31	47	5	Expediente 3207: se evidencia resolución 5953 del 30 de diciembre de 2025 concluye proceso sancionatorio ambiental y se impone sanción al municipio de San Zenón. Expedientes 6392 y 5667 las últimas actuaciones fueron

				seguimiento y control de expedientes de PTAR, PSMV y permisos, para los casos de los municipios ribereños el Rio Magdalena.	Sebastián, San Zenón, Plato y Remolino.	Zenón, Plato y Remolino.							realizadas en el año 2024.	
9	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H1D1F1 Inf.Liquidación Mensual Aportes Recaudo de la sobretasa Ambiental. hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal para CORPAMAG por \$2.810.046.683,70, por los recursos dejados de girar al FCA -MADS, por las vigencias 2021 y 2022, correspondientes a la Sobretasa Ambiental —Peaje -Ley 981 de 2005	MADS presenta una gestión fiscal, ineficaz e ineficiente directamente relacionada a velar porque las CARDIQUE y CORPAMAG, efectúen los aportes al FCA. CARDIQUE y CORPAMAG omitieron realizar el giro de los aportes provenientes de la Sobretasa Ambiental-Peaje al FCA, según las obligaciones Ley 344/1996 y Dec 954/1996	Adelantar las gestiones correspondientes para que el Ministerio de Ambiente eleve consulta al Consejo de Estado y sea este quien conceptúe al respecto	Elaborar oficio	Oficio	1	2023/07/13	2024/12/31	77	1	Ofic.E2023726003230-correo26-jul-23, Minambiente, solicitando elevar consulta al Consejo de Estado para que se pronuncie sobre estos recursos. Ofic Procurador Asuntos Amb.y Agr.3 sep/2024-E202493004021 solicitando mesa de trabajo. E7284-11/12/2025. La OCI evaluará la efectividad una vez cuente con el concepto definitivo que avale el criterio y continuará con el seguimiento.	
10	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H2D1.TRANSFERENCIAS SOBRETASA AMB.MUNICIPIOS DPTO MAGD A CORPAMAG.La Corp.presenta debilidades gestión recaudo vig.anteriores de la Sobretasa de algunos municipios\$731.727.880,lo cual genera disminución de recursos para atender algunos programas y proy.regionales tendientes a la conserv. protección restaur.y mant.del medio.No realizó una debida gestión cobro para recaudar la Sob.vig/2022	Debilidad acciones cumplimiento tendientes obtener de forma oportuna por parte los municipios, las transferencias de la sobretasa ambiental y los intereses moratorios establecidas en el Dec.1339/1994 en su artículo 5 y compilado en el Dec.1076/2015 inciso 2.2.9.1.1.5. Asimismo, deficiencias en los mecanismos de seguimiento para el giro efectivo a CORPAMAG,	Seguir fortaleciendo el control financiero para la identificación de intereses moratorios causados por el pago extemporaneo de la sobretasa ambiental		Revisión trimestral de la información registrada por los municipios en el CHIP y/o certificaciones de recaudo, y requerimiento del pago de la transferencia de los recursos recaudados por concepto de sobretasa ambiental al impuesto predial.	Informe	2	2023/08/01	2025/12/20	125	2	Remiten inf.sobre estado cartera sobretasa amb.al predial a 30 sept. y 30 diciem/25,así como correos, of.requerimiento, de constitución en renuencia dirigidos alcaldías, archivo excel revisión reporte CUIPO municipios y los of.donde se informa diferencias entre lo certificado y reportado en CUIPO. Cartera vig.ant.asciende a más de \$1,770 millones.

11	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H2D1. TRANSFERENCIAS SOBRETASA AMB.MUNICIPIOS DPTO MAGD A CORPAMAG.La Corp.presenta debilidades gestión recaudo vig.anteriores de la Sobretasa de algunos municipios\$731.727.880,lo cual genera disminución de recursos para atender algunos programas y proy.regionales tendientes a la conserv. protección restaur.y mant.del medio.No realizó una debida gestión cobro para recaudar la Sob.vig/2022	dentro de los plazos previstos Debilidad acciones cumplimiento tendientes obtener de forma oportuna por parte los municipios, las transferencias de la sobretasa ambiental y los intereses moratorios establecidas en el Dec.1339/1994 en su artículo 5 y compilado en el Dec.1076/2015 inciso 2.2.9.1.1.5. Asimismo, deficiencias en los mecanismos de seguimiento para el giro efectivo a CORPAMAG, dentro de los plazos previstos	Seguir Remitiendo y conciliando con el área Jurídica la información de municipios en mora por concepto de sobretasa ambiental, con el fin de permitir el análisis e inicio de las acciones de cumplimiento que correspondan.	Remisión y conciliación de cartera morosa con el área Jurídica.	Informe	2	2023/08/01	2025/12/20	125	2	Se evidencian conciliaciones entre Gestión de Recuado y Oficina Jurídica. Mediante correo del 27 de octubre/2025 informan que se dió inicio a tres (3) incidentes de descatos en contra de los Municipios de Cerro de San Antonio, San Sebastián de Buena vista y Remolino.
12	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H. 9. D7 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES:Corporación viene present. debilid. en proced. admtivos. sanciona. relacion. aplicación p/pios. propios actuaciones admtivas: efectiv, eficacia, economía y celerid., presenta. en procesos, inactividad, incumpl. en citaciones, notifi. y avisos, imposición multas sin traslado área contable, y deficien, en materia archivo	Las situaciones ante descritas present por falta d cont y seguim d parte dirección de GA encarga trámi, a activid desarrollo por diferen funciona encargad impulso PAS Ambiental, quienes no realizan GD en expedi inaplicando normas archivo, tanto exter como inter, no adelantan manera oportu gestión admtiva correspond, observánd falta celeridad en realizac de notificaci y comunica propia	Fortalecimiento del control en el trámite de las investigaciones sancionatorias	Presentación de un informe semestral de avance	Informe	2	2023/08/01	2026/12/31	178	1	Se evidencia informe de avance de las actuaciones en los procesos sancionatorios, con corte 31 de diciembre de 2025. Hallazgo Audit.Interna/25.No fueron efectivas las acciones. Quedó en nuevo plan de Mejoramiento.

13	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H3D2. INACTIVIDAD PROCESAL. Se presenta inactividad procesal en los procedimientos administrativos sancionatorios ambientales, pues transcurren mas de seis (6) meses entre una actuación y otra y no se evidencia dentro de los expedientes ningún documento que justifique la ausencia de celeridad en los trámites	Falta de control y seguimiento de parte de la Subdirección de Gestión Ambiental, quien es la encargada de su trámite.	Fortalecimiento del control en el trámite de las investigaciones sancionatorias	Presentación de un informe semestral de avance	Informe	2	2024/07/22	2026/12/31	178	1	Se evidencia informe de avance de las actuaciones en los procesos sancionatorios, con corte 31 de diciembre de 2025. Hallazgo Audit.Interna/25.No fueron efectivas las acciones. Quedó en nuevo plan de Mejoramiento.
14	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H4D3.EJEC.PRES.ING Y GASTOS-2023. Se comprometieron rec.por encima de lo recaudado en\$5.165.305.081;se presentó una pérdida de apropiación por\$28.432.984.073. Bajo nivel de ejec.con obligaciones por\$58.281.445.558 constituyéndose reservas presup.\$14.427.735.386,afectándose los gastos de inversión:prog.Gest.Integral del Rec.Hídrico;Ord.Amb.Territ y Fort.Gestión y Dir.Sector Amb.y Des.Sost	Deficiencias en los controles internos de planeación y programación presupuestal.	La Secretaria General y la Oficina de Planeación realizarán el seguimiento a la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión de la Corporación.	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos y rendir informe mensual a la Dirección General y a los Jefes de las Dependencias.	Informe	5	2024/07/22	2025/12/31	57	5	Evidencias: diez (10) seguimientos ejecución Ingresos vs Gastos en formato Excel a corte: 31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2025 y los correos donde envían los informes a la Alta Dirección de Corporación.
15	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H4D3.EJEC.PRES.ING Y GASTOS-2023. Se comprometieron rec.por encima de lo recaudado en\$5.165.305.081;se presentó una pérdida de apropiación por\$28.432.984.073. Bajo nivel de ejec.con obligaciones por\$58.281.445.558 constituyéndose reservas presup.\$14.427.735.386,afectándose los gastos de inversión:prog.Gest.Integral del Rec.Hídrico;Ord.Amb.Territ y Fort.Gestión y Dir.Sector Amb.y Des.Sost	Debilidades en los controles de la ejecución y supervisión de los contratos, que conllevan a que el presupuesto programado no cumpla con el principio de anualidad, contenido en el Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de CORPAMAG.	La Secretaria General y la Oficina de Planeación realizarán el seguimiento a la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión de la Corporación.	Enviar correos mensuales a los supervisores para verificar el estado del contrato	Correos enviados	5	2024/07/22	2025/12/31	57	5	Evidencias: correos remitidos a los supervisores de fechas: marzo, abril, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025.
16	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H5D4.PLANTAS TRAT.AGUAS RES-PTAR.El PAI 2020-2023,incluyó la act.4.2.9“Apoyo implem. PTARS en dpt.Magd”, activ.que no se cumplió.Los mun.Ariguani,Cerro San Ant,P.Viejo, Remolino y Z.Banamera no tienen PTARS o no se encuent.en func.y tampoco son objeto de monitor.y seg.por parte de CORP.No se evid.que se hayan tomado las med.sanc.frente a resultados del monitor.y seg.realizados(CD 565-472	Falta de inversión e incumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional 2023-2023 relacionada con la actividad 4.2.9 Apoyo para la implementación de plantas de	En el plan de acción 2023 - 2027 quedo establecido en el proyecto 4.2. regulación del uso y manejo del recurso hídrico, la actividad 4.2.12. Apoyo en la implementación y/o optimización de sistemas de	Realizar seguimiento al cumplimiento de la meta establecida en el numeral 4.2.12 del plan de acción.	Sistemas de tratamientos de aguas residuales apoyados.	1	2024/07/22	2025/12/31	71	1	Se evidencia Informe cumplimiento meta Plan de Acción 2025,

				tratamiento de aguas residuales PTARS en el departamento del Magdalena	tratamiento de aguas residuales a usuarios del programa tasa retributiva, en la cual contempla su ejecución para los años 2025 - 2027.								
17	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H5D4.PLANTAS TRAT.AGUAS RES-PTAR.El PAI 2020-2023,incluyó la act.4.2.9“Apoyo implem. PTARS en dpt.Magd”, activ.que no se cumplió.Los mun.Ariguani,Cerro San Ant,P.Viejo, Remolino y Z.Banamera no tienen PTARS o no se encuentran en func.y tampoco son objeto de monitor.y seg.por parte de CORP.No se evid.que se hayan tomado las med.sanc.frente a resultados del monitor.y seg.realizados(CD 565-472	Falta de inversión e incumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional 2023-2023 relacionada con la actividad 4.2.9 Apoyo para la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales PTARS en el departamento del Magdalena	Realizar recorridos en los municipios de Ariguani, Cerro San Antonio, Pueblo Viejo, Remolino y Zona Banamera verificando las condiciones de los vertimientos de aguas residuales domésticas.	Realizar visitas de seguimientos para evaluar las condiciones de los vertimientos de aguas residuales en los Municipios de Ariguani, Cerro de San Antonio, Pueblo Viejo, Remolino y Zona Banamera.	Informe/Actas de visitas	1	2024/07/22	2024/12/31	23	1	Realizaron visitas a vertimientos municipios Ariguani-Cerro de San Antonio-Pueblo Viejo-Remolino-Zona Banamera, se programaron jornadas de monitoreo que permitieron a la Corporación la estimación de la carga contaminante vertida sobre el rec.hídrico, el cumplimiento normativo y la incorporación de estas descargas al programade Tasa Retributiva. Se evidencian actas de visita.
18	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H5D4.PLANTAS TRAT.AGUAS RES-PTAR.El PAI 2020-2023,incluyó la act.4.2.9“Apoyo implem. PTARS en dpt.Magd”, activ.que no se cumplió.Los mun.Ariguani,Cerro San Ant,P.Viejo, Remolino y Z.Banamera no tienen PTARS o no se encuentran en func.y tampoco son objeto de monitor.y seg.por parte de CORP.No se evid.que se hayan tomado las med.sanc.frente a resultados del monitor.y seg.realizados(CD 565-472	Falta de inversión e incumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción Institucional 2023-2023 relacionada con la actividad 4.2.9 Apoyo para la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales PTARS en el departamento del Magdalena	Inicio de procesos sancionatorios ambientales una vez recibido el concepto técnico con la respectiva caracterización derivada de los monitoreos y seguimientos realizados, cuando se evidencie una presunta infracción a la normatividad ambiental vigente.	Inicio de procesos sancionatorios ambientales.	Informe	1	2024/07/22	2026/12/31	74	1	Se evidencia informe de avance de las actuaciones en los procesos sancionatorios, con corte 31 de diciembre de 2025.
19	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H8.D6. APORTES SOBRETASA AMBIENTAL PEAJE AL FONDO DE COMP. AMBIENTAL. En la vigencia 2023 la Corporación no realizó las transferencias que por Ley le corresponde trasladar al Fondo de Compensación Ambiental, incumpliendo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 344/1996.	Situación que se presenta por la falta de conciliación entre áreas (Presupuesto y Tesorería) y por la inobservancia de las excepciones de que trata el	Solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elevar consulta al el Consejo de Estado.	Enviar oficio al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que eleve consulta al Consejo de Estado, con la finalidad de que se determine si la	Documento elaborado	1	2024/07/22	2024/12/31	23	1	Ofic.E2023726003230-correo26-jul-23, Minambiente, solicitando elevar consulta al Consejo de Estado para que se pronuncie sobre estos recursos. Ofic Procurador Asuntos Amb.y Agr.3 sep/2024-E202493004021

				art.24 ley 344/1996, en cuanto a las transferencias de los aportes al FCA, el cual establece: "(...) que serán ingresos del FCA ...el 10% de las restantes rentas propias, con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propie		Corporación debe realizar el aporte.								solicitando mesa de trabajo. E7284-11/12/2025. La OCI evaluará la efectividad una vez cuente con el concepto definitivo que avale el criterio y continuará con el seguimiento.
20	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HA1D1 PRINCIPIO DE PLANEACIÓN, MAYOR PLAZO DE EJECUCIÓN Y RETRASOS INJUSTIFICADOS-CONT SAMC 007-AG-2020, CM 001 24 JUL- 2020 Y 323 SEP-2020. PROY. BPIN 2019000020103, 2019000020104, 2019000020105. Evidencian una falta de los principio de planeación, supervisión y vigilancia por parte de la entidad auditada.	Se encuentra que en las etapas precontractual y contractual del contrato principal de obra SAMC 007 de 11 de agosto de 2020, se inobservaron los principios de la contratación pública y la función administrativa, de manera específica, los principios de planeación, eficacia y eficiencia.	Finalizar el proyecto	Entrega de Informe Final de ejecución del proyecto.	Und	1	2025/06/01	2025/12/15	32.57	1	Se evidencia acta de recibo final del Contrato de obra SAMC 007-2020 e informe final de Interventoría contrato CM001 de-2020.	
21	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HA1D1 PRINCIPIO DE PLANEACIÓN, MAYOR PLAZO DE EJECUCIÓN Y RETRASOS INJUSTIFICADOS-CONT SAMC 007-AG-2020, CM 001 24 JUL- 2020 Y 323 SEP-2020. PROY. BPIN 2019000020103, 2019000020104, 2019000020105. Evidencian una falta de los principio de planeación, supervisión y vigilancia por parte de la entidad auditada.	Se omitió adelantar en forma eficaz la respectiva gestión social del proyecto en sus diferentes etapas, de cara a caracterizar socialmente a la población destinataria e impactada por los proyectos, para la respectiva sensibilización y socialización del mismo, llegando a acuerdos que permitieran la cabal ejecución de los contratos,	Realizar un documento que genere los lineamientos técnicos para llevar a cabo las jornadas de socialización de un proyecto en cada una de sus fases.	Realizar el documento guía en incluirlo en el sistema integrado de gestión.	Und	1	2025/06/01	2025/12/15	28.14	1	Evidencia: guía de cumplimiento regulatorio para proyectos con actividades de siembra y transporte de material vegetal, la cual fue enviado a Sistema de Gestión para su publicación en la intranet.	

				al menos acreditando tal gestión.									
22	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H2A2D2F1 CALIDAD MATERIAL VEGETAL-MANT.Y EUTROFIZACION DE LOS CAÑOS INTERVENIDOS- BPIN 2019000020103,2019000020104,2019000020105. Para las activid.de revegetalización-185 Ha, se presentó una Res.del vivero ICA-Omar Tapias, pero las fact. están a nombre de Rita del Pilar Pérez, no se evidencia ningún doc. que relacione al vivero con esta persona. No se acredita fact. proced.de los postes	Los recursos públicos utilizados para adquirir el material vegetal para la revegetalización de las áreas definidas en el proy. fueron empleados en adquirir material no conforme que no asegura la eficaz y eficiente inversión de los rec. del SGR, lo que se identifica como un detrimento al patr.del estado, toda vez que las plántulas adquiridas no cumplen con los requisitos técnicos exigidos	Establecer un protocolo de cumplimiento del marco regulatorio para los proyectos que incluyan actividades de siembra y transporte de material vegetal	Realizar el documento guía en incluirlo en el sistema integrado de gestión.	Und	1	2025/06/01	2025/12/15	28.14	1	Se evidencia documento lineamientos técnicos para socialización de proyectos, enviado a Sistema de Gestión para su publicación en la intranet.
23	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H2A2D2F1 CALIDAD DEL MATERIAL VEGETAL- MANT. Y EUTROFIZACION DE LOS CAÑOS INTERVENIDOS -PROY BPIN 2019000020103, 2019000020104, 2019000020105. En las visitas técnicas realizadas a los 3 proy.se evidenció eutrofización. A excepción C.Hondo que se encuentra suspendido. Es deber de la Corp.realizar mantenimiento de acuerdo con lo establecido en las certificaciones de sostenibilidad	Falencias en la implementación de los procesos y procedimientos administrativos con respecto al sistema integrado de gestión de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, como ejecutor asignado al contrato SAM 007 de 2021, así como también deficiencias en el seguimiento a los procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Interventoría	Una vez finalizado el proyecto se realizarán visitas a las obras ejecutadas con el fin de programar las actividades encaminadas a garantizar la sostenibilidad del proyecto.	Informes de visita	Visitas	2	2025/05/01	2026/02/01	39.43	0	Dentro del plazo. A la fecha no han aportado evidencia de avance

24	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS VIG 2024 Baja ejecución del presupuesto de gastos de inversión principalmente en los programas “Gestión Integral del Recurso Hídrico” con un 33% de los recursos asignados y “Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos” con una ejecución financiera del 65% de los recursos comprometidos para dicho programa.	Deficiencias en la planeación y programación presupuestal realizado en la vigencia auditada.	La Secretaria General y la Oficina de Planeación realizarán el seguimiento a la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión de la Corporación.	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos y rendir informe mensual a la Dirección General y a los Jefes de las Dependencias.	Informe en Excel Ingresos Vs Gastos y generación de alertas a los Jefes de Oficinas sobre el cumplimiento de las metas físicas y financiera del POAI vigente.		4	2025/09/10	2025/12/31	16	4	Evidencias: cuatro (4) seguimientos ejecución Ingresos vs Gastos en formato Excel a corte: 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2025, así como el Plan Operativo Anual de Inversión 2025 con su ejecución física-financiera y los correos donde envían todos los informes a la Alta Dirección de la Corporación.
25	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS, VIG 2024. La ejecuc. presupuestal de ingresos alcanzó un recaudo efectivo por 83.264.846.965 equiv. al 70,24% de lo aprobado por 118.543.347.045 así mismo la ejec. presup. gastos presentó comp. 103.723.692.015 que representan el 87,4% de la apropiación definitiva comprometiendo recursos por encima de lo recaudado en 20.458.845.050	Deficiencias en la planeación y programación presupuestal realizado en la vigencia auditada.	La Secretaria General y la Oficina de Planeación realizarán el seguimiento a la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión de la Corporación.	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos y rendir informe mensual a la Dirección General y a los Jefes de las Dependencias.	Informe en Excel Ingresos Vs Gastos y generación de alertas a los Jefes de Oficinas sobre el cumplimiento de las metas físicas y financiera del POAI vigente.		4	2025/09/10	2025/12/31	16	4	Evidencias: cuatro (4) seguimientos ejecución Ingresos vs Gastos en formato Excel a corte: 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2025, así como el Plan Operativo Anual de Inversión 2025 con su ejecución física-financiera y los correos donde envían todos los informes a la Alta Dirección de la Corporación.
26	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H2.D1.GESTIÓN CARTERA. En el análisis de la inf. relacionada con las cuentas por cobrar y reporte de cartera por edades por sobretasa amb. 31 de dic/2024, se evidenció que CORPAMAG tiene una cartera morosa por 1.880.574.925, deudas de más de un año, sin evidenciarse que haya interpuesto acciones de cumplimiento conforme lo expresa el art.87 de la Const.Nal.	Ausencia mecanismos de control en área financiera que permitan la identificación de moras en trasferencias sobretasa ambiental y los intereses moratorios establecidas Dec. 1339/94 art.5, y la conciliación con área jurídica en aras de la oportunidad en las acciones de cumplimiento tendientes a recuperación de cartera a favor de la Corporación.	Seguir fortaleciendo el control financiero para la identificación de intereses moratorios causados por el pago extemporaneo de la sobretasa ambiental	Revisión trimestral de la información registrada por los municipios en el CHIP y/o certificaciones de recaudo, y requerimiento del pago de la transferencia de los recursos recaudados por concepto de sobretasa ambiental al impuesto predial.	Informe		2	2025/08/01	2025/12/20	20	2	Remiten inf.sobre estado cartera sobretasa amb.al predial a 30 sept. y 30 diciem/25,así como correos, of.requerimiento, de constitución en renuencia dirigidos alcaldías, archivo excel revisión reporte CUIPO municipios y los of.donde se informa diferencias entre lo certificado y reportado en CUIPO. Cartera vig.ant.asciende a más de \$1,770 millones.
27	AVANCE ó SEGUIMIENTO		H2.D1 GESTIÓN CARTERA. En el análisis de la inf. relacionada con las cuentas por cobrar y	Ausencia mecanismos de	Seguir Remitiendo y	Remisión y conciliación de	Informe		2	2025/08/01	2025/12/20	20	2	Se evidencian conciliaciones entre

	DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		reporte de cartera por edades por sobretasa amb. 31 de dic/2024, se evidenció que CORPAMAG tiene una cartera morosa por 1.880.574.925, deudas de más de un año, sin evidenciarse que haya interpuesto acciones de cumplimiento conforme lo expresa el art.87 de la Const.Nal.	control en área financiera que permitan la identificación de moras en trasferencias sobretasa ambiental y los intereses moratorios establecidas Dec. 1339/94 art.5, y la conciliación con área jurídica en aras de la oportunidad en las acciones de cumplimiento tendientes a recuperación de cartera a favor de la Corporación.	conciliando con el área Jurídica la información de municipios en mora por concepto de sobretasa ambiental, con el fin de permitir el análisis e inicio de las acciones de cumplimiento que correspondan.	cartera morosa con el área Jurídica.								Gestión de Recuado y Oficina Jurídica. Mediante correo del 27 de octubre/2025 informan que se dió inicio a tres (3) incidentes de desacatos en contra de los Municipios de Cerro de San Antonio, San Sebastián de Buena vista y Remolino.
28	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H3.D2 TRANSFERENCIA FCA SOBRETASA PEAJE. En Ejec.presup.ingresos vig.2024 se evidencia exclusión de Sobretasa Amb.Peaje“las restantes rentas propias” art.24 Ley 344/96,la Corporación no realizó transf.al Fondo de Compensación Ambiental que equivalen al 10% del valor recaudado 1.792.343.890, toda vez que la Corp. realizó un recaudo efectivo de 17.923.438.900 por Sob.Amb.Peaje.	Esta situación se presenta por la ausencia de mecanismos de control en el área financiera, que garantice una conciliación efectiva entre las áreas intervinientes en este proceso y deficiencias en el seguimiento y control de los procedimientos formalmente adoptados por la Corporación.	La Corporación remitirá oficio al Minambiente, sobre la aclaración normativa sobre uso de la Sobretasa Ambiental al Peaje	Elaborar oficio	Oficio enviado.	1	2025/08/30	2025/12/31	18	1	Ofic.E2023726003230-correo26-jul-23, Minambiente, solicitando elevar consulta al Consejo de Estado para que se pronuncie sobre estos recursos. Ofic Procurador Asuntos Amb.y Agr.3 sep/2024-E202493004021 solicitando mesa de trabajo. E7284-11/12/2025. La OCI evaluará la efectividad una vez cuente con el concepto definitivo que avale el criterio y continuará con el seguimiento.	
29	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H4.D3 EMPLEABILIDAD PERSONAS CON DISCAPACIDAD. La Corp. cuenta con planta de 411 personas(permanente 114-temporal 297)de las cuales solo 1 está condición discapacidad, lo que refleja una empleabilidad del 2% por debajo de lo establecido. Se observa incumplimiento al promedio de vinc. establecido, que, para esta entidad, debe ser 4%, como establece Dec 2011/017art 2.2.12.2.3, inciso 1.	Ausencia de formalización e implementación de la política pública que garantice el cumplimiento del porcentaje de vinculación establecido en el Decreto 2011/2017, para las plantas generales entre 1 y 1000 empleos debe ser del 4%.	Implementar una estrategia de inclusión laboral conforme a lo establecido por la Ley 2418 de 2024 y la Circular Externa 2025RS011333.	Identificación de vacantes definitivas susceptibles de ser reservadas para personas con discapacidad.	Informe de validación.	1	2025/08/15	2025/12/31	20	1	Se evidencia informe de validación, donde informan que actualmente la Corporación se encuentra en fase de planeación conjunta con la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el marco de los próximos procesos de selección, donde se colocaron cuatro (4) cargos para ser provistos por personas con discapacidad, los cuales han sido	

													identificados y registrados en el sistema SIMO, conforme a lo	
30	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		H4.D3 EMPLEABILIDAD PERSONAS CON DISCAPACIDAD. La Corp. cuenta con planta de 411 personas(permanente 114-temporal 297)de las cuales solo 1 está condición discapacidad, lo que refleja una empleabilidad del 2% por debajo de lo establecido. Se observa incumplimiento al promedio de vinc. establecido, que, para esta entidad, debe ser 4%, como establece Dec 2011/017art 2.2.12.2.3, inciso 1.	Ausencia de formalización e implementación de la política pública que garantice el cumplimiento del porcentaje de vinculación establecido en el Decreto 2011/2017, para las plantas generales entre 1 y 1000 empleos debe ser del 4%.	Implementar una estrategia de inclusión laboral conforme a lo establecido por la Ley 2418 de 2024 y la Circular Externa 2025RS011333.	Reporte y marcación de dichas vacantes en el módulo SIMO de acuerdo con el anexo técnico de la Circular.	Reporte de empleo marcado.		1	2025/08/15	2025/12/31	20	1	Se evidencia el reporte de marcación de vacantes en el aplicativo SIMO y capturas de pantalla en las cuales consta el registro y cargue de cuatro (4) empleos identificados por la Corporación como susceptibles de ser provistos por personas con discapacidad, en el marco de los procesos de selección administrados por la Comisión Nacional del servicio Civil – CNSC.